

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 03-12-2014 16:03:29
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-552-SE14

SEÑOR (ES)	SANDRA VERONICA CASTRO SANCHEZ	A Sr (a)	Sandra Verónica Castro Sánchez
DIRECCIÓN	Llanos de Quinahue Santa Cruz	FONO	56-72-933611
	518		
RUT	15.531.865-1	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra serv. confección de prótesis		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	03-12-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111606	Personal médico temporal	200 Unidad	200 Prótesis acrílicas		22.050,00	0,00	0,00	4.410.000
80111606	Personal médico temporal	25 Unidad	25 Prótesis con base metálica		39.600,00	0,00	0,00	990.000

Neto	\$	5.400.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	5.400.000
10% IMP.	\$	600.000
Total	\$	6.000.000

Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles

Fuente Financiamiento: Programa Odontológico Integral año 2014

Observaciones:

Compra de servicio de confección de 200 prótesis asistenciales y 25 prótesis con bases metálica para los usuarios del CESFAM de Santa Cruz

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>